

Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: Laura Milena Fonseca Becerra

Enviado el: viernes, 28 de mayo de 2021 2:54 p. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: Memorial Rad: 742-2018

Datos adjuntos: Recurso y Anexos Rad. 742-2018.pdf

Cordial Saludo.

Adjunto memorial para que por favor sea tramitado en el proceso ejecutivo de mínima cuantía que señalo a continuación:

Referencia: Recurso de Reposicion
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 68001400300620180074200
Demandante: Centro Comercial Panamá.
Demandado: Leonidas Buritica Daza

--

Atentamente;

Laura Milena Fonseca Becerra

Abogada UNAB

Especialista Derecho Comercial - Responsabilidad y Daño Resarcible

Universidad Externado de Colombia

Propiedad Horizontal

Calle 35 # 19-41. Oficina 907. La Triada (B/manga)

Cel. 317-6412260

IMPRIMIR SOLO SI ES NECESARIO... COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

“CONFIDENCIALIDAD”

La información incorporada en el presente documento o en sus anexos es de propiedad única de quien lo suscribe y su entrega debe garantizar la estricta confidencialidad; por tanto: “la información a la que se accede y trata, no podrá ser transmitida, utilizada, reproducida o divulgada sin guardar coherencia en su integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal, comercial o informativo que el presente contiene y el cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes al mismo”.

El destinatario se compromete a respetar los términos arriba establecidos.



Remitente notificado con
Mailtrack ---

Laura Milena Fonseca Becerra

Abogada UNAB

Especialista Derecho Comercial - U. Externado de Colombia
Especialista Responsabilidad y Daño Resarcible - U. Externado de Colombia
Propiedad Horizontal

Señor (a)

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: Recurso de Reposición

Demandante: Centro Comercial Panamá

Demandada: Leonidas Buritica Daza

Radicado: 742-2018

LAURA MILENA FONSECA BECERRA, abogada en ejercicio, identificada como figura al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, estando dentro de la oportunidad procesal, me permito formular ante su despacho **RECURSO REPOSICION**, contra el auto de fecha 24 de mayo de 2021, notificado en estados del 25 de mayo de los corrientes, por medio del cual se liquidan las costas judiciales, con el fin de que se incluyan los valores y soportes que adjunto así:

Fecha	Concepto	Valor
15/12/2018	Fotocopias	\$ 3.800
28/12/2018	Transporte entrega oficios de embargo bancos	\$ 15.750
28/10/2019	consulta certificado camara de comercio establecimiento de comercio	\$ 2.900
28/10/2019	consulta certificado camara de comercio establecimiento de comercio	\$ 2.900
13/08/2020	Certificado de instrumentos publicos inmueble secuestrado matricula No. 300-415323	\$ 15.900
16/12/2020	Envio notificacion por aviso correo 4-72	\$ 11.300
4/02/2021	Registro de embargo inmueble matrícula No300-415323	\$ 37.500
TOTAL		\$ 90.050

Laura Milena Fonseca Becerra

Abogada UNAB

Especialista Derecho Comercial - U. Externado de Colombia

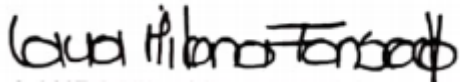
Especialista Responsabilidad y Daño Resarcible - U. Externado de Colombia

Propiedad Horizontal

PETICION

Solicito respetuosamente al despacho, se revoque el auto de fecha 24 de mayo de 2021, con el fin de incluir los valores de costas judiciales que reporto en el presente escrito.

Cordialmente,



LAURA MILENA FONSECA BECERRA

C.C. 63.538.406 de Bucaramanga.

T.P. 151.524 del Consejo Superior de la Judicatura.

Adjunto: Adjunto los soportes (7 fls)



10001 269



SANDRA MILENA VILLAMIZAR MARTÍNEZ
NIT. 63.451.450-5 - REGIMEN SIMPLIFICADO

Carrera 33B No. 30A-12
Bucaramanga
Teléfonos: 694 70 46
314 3068924
313 2885678

FACTURA DE VENTA

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	12	2018

Nº 27052

Señor: Centro Comercial Panamá

Nit. _____ Tel: _____

Dirección: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
76	Fotocopias	50	3800
Cancelado			
Recibi		TOTAL \$	3800

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA CONSTITUYE UN TITULO VALOR. LEY 1231 DE 2008

10001 269

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Dic 28/18.	
PAGADO A: Serilla sa.	\$ 15.750=
POR CONCEPTO DE: Transporte de correspondencia.	
Oficios entidades Bancarias. Procesos.	
ejecutivo contra Leonidas Buitaca.	
VALOR (EN LETRAS):	
Quince mil setecientos cincuenta pesos mte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	SERVILLA S.A.C.
	Quintero Lendoza
	C.C. / NIT. 63.491.492 819

SOLUFORMAS

Leonidas
local 269

Liquidacion: 9148821
Recibo de caja No. RM- 7949011
Fecha: 28/10/2019 09:29:52
Oficina: Giron
Cliente: LAURA MILENA FONSECA BECERRA
Identificacion: 63538406
Matricula: 114304
Serie: 1400-117
Subserie: 1400-117.03

Servicio	valor
DERECHOS DE CERTIFICADOS	2.900,00
Total a pagar	2.900,00

Formas de pago	
Tarjeta	2.900,00
PAGOS ONLINE (PSE) DEBITO	

TOTAL RECIBIDO: 2.900,00
Cambio: 0,00
Son: DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE

**Si Ud. es la persona o entidad que recibe el certificado, verifique el contenido y confiabilidad durante los 60 días a partir de la fecha de su expedición ingresando a www.camaradirecta.com => opción certificados electrónicos y digite el código de verificación que se encuentra en el encabezado del certificado electrónico o impreso.

*El presente recibo cumple con los requisitos del documento equivalente a la factura (art. 17 Decreto 1001 de 1997)
*La Cámara de Comercio de Bucaramanga no se encuentra obligada a solicitar autorización de numeración de facturación (art. 3 Resolución 3878 de 1996)
*IVA Régimen común, entidad gremial y ánimo de lucro no contribuyente de renta

Usuario: CERTIFICADOS ELECTRONICOS

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
N.I.T. 890200110-1
CRA 19 NRO 36-20 PISO 2
TELEFONO PBX 6527000
BUCARAMANGA - SANTANDER

→ bonitos Burticos
Dato
Local 269

Liquidacion: 9148822
Recibo de caja No. RM- 7949012
Fecha: 28/10/2019 09:29:52
Oficina: Giron
Cliente: LAURA MILENA FONSECA BECERRA
Identificacion: 63538406
Matricula: 114304
Serie: 1400-117
Subserie: 1400-117.03

Servicio	valor
DERECHOS DE CERTIFICADOS	2.900,00
Total a pagar	2.900,00
Formas de pago	
Tarjeta	2.900,00
PAGOS ONLINE (PSE) DEBITO	

TOTAL RECIBIDO: 2.900,00
Cambio: 0,00
Son: DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE

**Si Ud. es la persona o entidad que recibe el certificado, verifique el contenido y confiabilidad durante los 60 días a partir de la fecha de su expedición ingresando a www.camaradirecta.com => opción certificados electrónicos y digite el código de verificación que se encuentra en el encabezado del certificado electrónico o impreso.

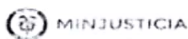
*El presente recibo cumple con los requisitos del documento equivalente a la factura (art. 17 Decreto 1001 de 1997)
*La Cámara de Comercio de Bucaramanga no se encuentra obligada a solicitar autorización de numeración de facturación (art. 3 Resolución 3878 de 1996)
*IVA Régimen común, entidad gremial y ánimo de lucro no contribuyente de renta

Usuario: CERTIFICADOS ELECTRONICOS

Recibo Número: 32413495

Fecha compra: 13-08-2020 06:51

Fecha generación: 13-08-2020 06:53



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 710756224

Datos Personales

Solicitante LAURA MILENA FONSECA BECERRA
Documento CC-63538406
Usuario / P. CC63538406

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
37229618	BUCARAMANGA	415323	200813598032778567	\$ 15,900
Total				\$ 15,900

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

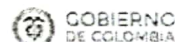
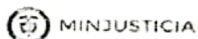
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co

NIT: 899.999.007-0

Recibo Número: 32413495

Fecha compra: 13-08-2020 06:51

Fecha generación: 13-08-2020 06:53



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 710756224

Datos Personales

Solicitante LAURA MILENA FONSECA BECERRA
Documento CC-63538406
Usuario / P. CC63538406

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
37229618	BUCARAMANGA	415323	200813598032778567	\$ 15,900
Total				\$ 15,900

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co

NIT: 899.999.007-0

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

13931130

SERVICIO: NOTIEXPRESS POR AVISO 20 VARIOS

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
NY007436413CO	ARBEY BAEZ HERNANDEZ	Calle 64 C # 8B-15 casa 108 Urb Los Almendros	BUCARAMANGA_SANTA NDER	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$8,800
NY007436427CO	JACQUELINE QUINTERO ALVARADO	Calle 64 C # 8B-15 casa 108 Urb Los Almendros	BUCARAMANGA_SANTA NDER	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$8,800
NY007436435CO	ELKIN DARIO BECERRA	Carrera 22 # 35-63	BUCARAMANGA_SANTA NDER	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$8,800
NY007436444CO	LEONIDAS DE JESUS BURITICA DAZA	Carrera 25 A # 10B -11 Villas de San Juan Giron	GIRON_SANTANDER	200	200	0	\$0	\$0.00	NACIONAL	0.00%	\$0	\$11,300
NY007436458CO	OSCAR JAVIER DUARTE	Calle 56 con carrera 15 Centro Comercial San Andrés la Isla Local 206, piso 1	BUCARAMANGA_SANTA NDER	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$8,800
NY007436461CO	DAVIVENDA	Calle 35 # 17-56 Oficina de Correspondencia Edificio Davivenda	BUCARAMANGA_SANTA NDER	200	200	0	\$0	\$0.00	URBANA	0.00%	\$0	\$8,800

local 269

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 4 de Febrero de 2021 a las 03:53:55 pm

77800955

No. RADICACIÓN: 2021-300-6-2731

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000000000744803 FECHA:

04/02/2021 VALOR: \$ 37.500

VALOR DERECHOS: \$20.300

VALOR CERTIFICADOS: \$16.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 37.500

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

DERECHOS DE REGISTRO POR INSCRIPCIÓN DE EMBARGO (\$20.300) MAS CERTIFICADO DE LIBERTAD (\$16.800)

Usuario: 52694



Local 269

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020

Oficio Circular N°2141

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
RADICACIÓN: 68001-40-03-006-2018-00742-00
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PANAMA NIT 900.094.020-5
DEMANDADO: LEONIDAS DE JESUS BURITACA DAZA C.C. 96.186.284

Cordial saludo.

Comunico a usted, que en el proceso de la referencia se ordenó **DECRETAR** el embargo y **POSTERIOR SECUESTRO** del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-415323 denunciado como propiedad del demandado **LEONIDAS DE JESUS BURITACA DAZA** identificado CC 96.186.284.

En virtud de lo anterior, le solicito se sirva proceder a registrar dicha medida de acuerdo a lo previsto en el artículo 593 numeral 1° del C.G.P.

Al contestar, por favor referenciar el radicado del proceso con claridad.

Atentamente,

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JF